CAMASANREY S.A

Camaronera Sánchez Reyes s. a.

Telf. # 2929-283

Machala - El Oro - ECUADOR

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de CAMASANREY S.A. se ha revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, por el año terminado a esa fecha en cumplimiento a mis funciones de COMISARIO ya que los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, acogiéndome a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. No.44 del 13 de octubre de 1992.

Dejo a vuestra disposición mi informe, el cual corresponde al ejercicio económico año 2016.

1. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas manteniendo en forma ordenada los libros sociales.

2. La revisión realizada en la compañía se tomaron datos y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son Iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad.

4. En mi opinión, Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CAMASANREY. al 31 de diciembre de 2016 los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.

CPA. ANA MARIA AGUILAR
Reg. Nac. 33397